

6.524

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Provincial la ejecución de las Obras Eléctricas de "Extra Alta Tensión en 500 KV Recreo - La Rioja y Estación Transformadora de 500/132KV La Rioja y Línea de Alta Tensión en 132 KV Luján - Chepes/Chamical y Obras Complementarias".-

ARTICULO 2º.- Autorízase a la Función Ejecutiva para que a través del Ente Unico de Control de Privatizaciones - EUCOP-, gestione la financiación para la realización de las Obras mencionadas en el Artículo 1º.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 113º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por el **BLOQUE DE DIPUTADOS JUSTICIALISTAS.-**

L E Y Nº 6.524.-

FIRMADO:

**CARLOS OSVALDO CEREZO - VICEPRESIDENTE 1º CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAUL EDUARDO ROMERO
Secretario Legislativo
FUNCION LEGISLATIVA